

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1442** VILOMANA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de abril de 2025, acordó reducir el capital social, en la cantidad de doscientos treinta y dos mil setecientos quince euros con cinco céntimos (232.715,05.-€), mediante la amortización de acciones 5662, con la finalidad de devolver aportaciones a dos accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 1180,04.-€ por acción, que será asimismo el importe de la amortización de las acciones.

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de doscientos treinta y dos mil setecientos quince euros con seis céntimos (232.715,06.-€), representado por 5662 acciones, de 41,10121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 14 de abril de 2025.- La Administradora Única, Dña. Ana María Alonso del Río.

ID: A250017486-1